SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4152.010.32.1.617.2022

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1	88	HABILITANTE	PLAZA MAYOR	13 – 20200062	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLIN.	801416 801116 801416 801419 901518		100%		16 DE MARZO DE 2020	15 DE ENERO DE 2022	7.666.658.723	7.666,6		
2	76	ESPECIFICA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	314 DE 2019	Prestación de servicios para la organización, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos y/o actividades institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales, funcionales, administrativas e interinstitucionales de todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo.	801416 801116 801416 801419 901518		100%		29 AGOSTO DE 2019	31 DICIEMBRE DE 2020	5.829.633.733	6.641,16		
3	2	ESPECIFICA	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	0406 DE 2017	Prestación de servicios de apoyo a la dirección técnica de proyección social, desarrollando actividades logísticas como apoyo para la realización y ejecución de los diferentes eventos deportivos que se requieran para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 0406 suscrito entre la IU Escuela Nacional del Deporte y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Fisca y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes que tiene por objeto el apoyo técnico, académico, administrativo y operativo para el logro de las actividades a desarrollar por el GIT de programas y proyectos Deportivos de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo deportivo durante el año 2016 que comprende (4) linea de inversión.	801416 801116 801416 801419 901518		100%		21 NOVIEMBRE 2016	30 ABRIL DE 2017	1.118.144.200	1.255,10		
4	39	ESPECIFICA	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	130-05-2017	ACTIVIDADES REALIZADAS: COORDINACION EVENTOS, REFRIGEROS CONVOCATORIA, CALL CENTER, CONVOCATORIA, ALOJAMIENTO TIQUETES AÉREOS, REFRIGEROS, SALONES, AYUDAS AUDIOVISUALES, LOGISTICA, Y DEMAS SOLICITUDES PARA LAS REUNIONES, SEMINARIOS Y DEMAS QUE SOLICITO EL MEN CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, SECRETARIOS DE DESPACHO, COMUNIDADES IDIGENAS, ENTRE OTROS	801416 801116 801416 801419 901518		100%		01 FEBRERO 2017	31 DICIEMBRE 2017	1.246.742	1.690,00		
5		ESPECIFICA	UARIV COLEGIO MAYOR	1232-105-2017	ACTIVIDADES REALIZADAS: EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UARIV, EN EL QUE SE REALICEN EVENTOS Y SOCIALIZACIÓN PEDAGÓGICA DE DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PAÍS	801416 801116 801416 801419 901518		100%		27 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2017	1.166.226.001	1.580.00		
6	44	ESPECIFICA	ADR	No.554 DE 2017	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES LOGISTICAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR. De conformidad con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, y la propuesta presentada, documentos que hacen parte del presente contrato.	801416 801116 801416 801419 901518		100%		28 JULIO 2017	31 DICIEMBRE 2017	1.166.906.599	1.581,60		

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 6- Experiencia habilitante

Las casillas del anexo No. 6- Experiencia habilitante deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como máximo se deberá presentar tres (3) contratos

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con el punto III. REGLAS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, numeral 1.2 del Pliego de condiciones, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Anexo No.6 - Experiencia habilitante" el organismo tendrá en cuenta para la evaluación los tres (3) contratos aportados por mayor valor.

El “Anexo No.6 - Experiencia habilitante” consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los certificados de contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el “Anexo No.6 - Experiencia habilitante”.

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.